

**Circular 174/2020**

Valencia, 17 de noviembre de 2020

**CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2021**

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2021**, con el siguiente reglamento:

- Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf\\_publicacion\\_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
  - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
  - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
  - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
  - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
  - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
  - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
  - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
  - Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
  - Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (**ver Anexo 1**).
  - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
  - La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
  - En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
  - En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.
- Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Campo a Través** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. También podrán participar en las pruebas pertenecientes al Circuito de Cross los atletas Sub12 y Sub14 siempre que tengan tramitada su correspondiente Licencia Escolar de Rendimiento. Recordamos que las categorías Sub12 y Sub14 no tendrán clasificación dentro del circuito. La inscripción y control de participación de los atletas Sub10 y Carrera Popular (contratando con la FACV la correspondiente Licencia de Día) correrá a cargo del organizador de cada prueba.

**Se admitirán atletas fuera de concurso** de otras comunidades con licencia estatal RFEA en el momento de celebrarse la competición dentro de las limitaciones establecidas por la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

**Cross Popular:** Hasta que finalice la actual situación sanitaria provocada por la COVID-19 no podrán participar en las pruebas de la FACV atletas sin licencia, federada o de rendimiento. Por lo tanto no podrán disputarse este tipo de pruebas.

3. **Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Campo a Través para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberá remitirse a la FACV ([areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es)) la solicitud de inclusión en calendario autonómico 2021 ([anexo 2](#)) debidamente cumplimentado antes del 10 de diciembre de 2020. Igualmente, aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los cuatro **Campeonatos Autonómicos de Campo a Través 2021** (Federado individual, federado por clubes, escolar individual y escolar por equipos) deberán remitir además a la misma dirección de correo electrónico la solicitud de Campeonato Autonómico 2021 ([anexo 3](#)) debidamente cumplimentado antes de la misma fecha.
4. **Inscripciones:** Las inscripciones para cada uno de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:
  - **Atletas con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV:**
    - Desde la Categoría Sub18 en adelante, las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito.
    - Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
    - Los atletas con licencia **Independiente** estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://wwwh.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior del campeonato al email [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es). No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
    - Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba y se cerrará el miércoles anterior a la misma a las 14 horas.
  - **Atletas con Licencia Escolar de Rendimiento de la Comunidad Valenciana:**
    - Los atletas de la Categoría Sub12, Sub14 y Sub16 de la Comunidad Valenciana podrán participar en los Crosses del Circuito con la Licencia Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius. **Todos los atletas con licencia escolar de Rendimiento se inscribirán obligatoriamente con la licencia de Rendimiento en el botón habilitado para las licencias escolares de la plataforma de inscripciones y participarán en todo el Circuito con su licencia y Dorsal Escolar.** Por lo tanto los dorsales de rendimiento asignados serán los mismos para todo el Circuito, sólo en la categoría Sub16 (cadete) y si así lo dispone el organizador en su reglamento se podrán asignar otros dorsales aportados por la organización (la inscripción siempre será como escolar).
    - Las inscripciones de las entidades escolares pertenecientes a Clubes federados se realizarán a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
    - Las inscripciones de las entidades escolares que no pertenecen a Clubes federados tendrán que presentar la solicitud de Registro de Entidades Escolares. Con dicho registro a las entidades escolares no federadas se les proporcionará el Login y Password para poder acceder a la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> para poder realizar las

inscripciones correspondientes.

- El dorsal que tendrán que utilizar será el asignado para los Jocs Esportius.
- En el caso de que algún atleta de categoría Sub12 a Sub16 no disponga de la licencia escolar de rendimiento podrá participar con la licencia federada por la FACV.

➤ **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:**

- Los atletas de categoría Sub12 en adelante con licencia nacional por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA.

➤ **Inscripciones con Licencia de Día en pruebas federadas:** Hasta que finalice la actual situación sanitaria provocada por la COVID-19 no podrán participar en las pruebas de la FACV atletas sin licencia, federada o de rendimiento. Por lo tanto se podrán realizar este tipo de Licencia de día para este tipo de pruebas.

➤ **Inscripciones Entrenadores/as y/o Delegados/as:** Los entrenadores, monitores y delegados de club que deseen asistir a la competición deben solicitarlo previamente en los mismos plazos que los atletas a través de email a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es), siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV o RFEA de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.

Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por el lugar de acceso al circuito y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en las zonas marcadas para ellos y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

**Otras consideraciones:**

- No se admitirán inscripciones fuera del plazo señalado.
- Los clubes deberán indicar que atletas de clubes asociados forman parte de los distintos equipos que participen en el mencionado autonómico mediante la opción de club asociado que se abrirá en la aplicación. En ningún caso podrán inscribirse por las 2 entidades.
- Los atletas de categoría Master en la inscripción tendrán que optar en cada prueba si lo hacen en la categoría Master o bien en la de Absolutos. En ningún caso podrán inscribirse en ambas pruebas.
- Todos los inscritos (atletas, técnicos, delegados...) deben enviar a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) el Consentimiento informado (anexo 1). Este documento será necesario enviarlo una sola vez ya que es válido para todas las actividades y competiciones FACV.
- Recordamos a todas las entidades federadas que realizan las inscripciones de categoría Sub18 en adelante a través de la Plataforma de Inscripciones RFEA que tendrán que comunicar como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior a cada prueba los atletas que no vayan a participar mediante correo electrónico a la dirección [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es)

5. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Según [Protocolo COVID-19 de la FACV](#) y el [extracto del Protocolo para pruebas de Campo a Través, Trail y Ruta](#), la recogida de los dorsales y/o chips se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal **únicamente por el delegado del club debidamente acreditado**, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. **Tan solo ese delegado de cada club estará autorizado para acceder al área de recogida de dorsales y chips, y siempre cumpliendo con las normas marcadas en dicho protocolo.** Los Chips se entregarán en cada cross en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera **el delegado de cada club** tendrá que devolver los chips en secretaría no más tarde de 30 minutos de la conclusión de cada carrera.

## 6. Pérdida y devolución de los chips:

- Los atletas deberán devolver el chip en cada cross del circuito al entrar en línea de meta.
- Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice el cross, en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes, la responsabilidad es del propio atleta.
- En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.

7. **Horarios:** Todas las pruebas del Circuito Autonómico tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada cross.

8. **Clasificación:** El sistema de puntuación general será el siguiente:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	20	18	16	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
SENIOR FEMENINO	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB23 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB20 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB18 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB16 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							

y el sistema de puntuación en el **Cto. Autonómico Individual y de Clubes (FACV y JECV)** es:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	40	36	32	28	24	20	19	16	14	12	10	8	6	4	2
SENIOR FEMENINO	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB23 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB20 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB18 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB16 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							

- Todos los atletas participantes en el Cto. Autonómico de Clubes puntuarán por igual para el Circuito Autonómico de Cross, incluidos aquellos que participen a título individual o su club no cubra los criterios de participación como equipo.

La puntuación final para todas las categorías se obtendrá al sumar los 5 mejores resultados de cada atleta (éste número podrá ser modificado en función de la cantidad de pruebas que conformen finalmente el Circuito), sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

La clasificación final dará acceso a las plazas reservadas para formar parte de la selección que participe en los Campeonatos de España de Campo a Través. **Será obligatorio para acceder a estas plazas del circuito participar en el Campeonato Autonómico Individual, salvo autorización incluida en los criterios de selección para dicho campeonato.**

9. **Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito. Premio de lote de material deportivo RASAN para el ganador de cada una de las categorías (por determinar el lote con el patrocinador).

10. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. El transponedor irá atado a los cordones de las zapatillas y sólo tiene validez el asignado para cada prueba. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Campo a Través que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**

11. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
12. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
13. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
14. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
15. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

## Anexo 2. Consentimiento informado

**NUEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)**

### **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
10. Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
11. Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):

## SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS TEMPORADA 2021

El Club \_\_\_\_\_, solicita  
a la FACV le sea concedida la organización del Campeonato Autonómico:

\_\_\_\_\_ a  
celebrar en \_\_\_\_\_, los días  
\_\_\_\_\_

Este Club se compromete a respetar y cumplir todo lo articulado en la Circular \_\_\_/2020, asumiendo los gastos  
generales indicados en dicha circular (marcar con una "X"):

Canon de organización correspondiente a este Campeonato Autonómico:

Pista: 300€

Marcha, Trail y Campo a Través: 400€

Ruta: 500 €

Gastos de jueces

Gastos que ocasione el evento: secretaría, dorsales, marcar recorridos, homologación de circuito (si procede),  
organización, ambulancia, etc...

y además efectúa la siguiente OFERTA COMPLEMENTARIA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CLUB

SELLO DEL CLUB

Remitir a la FACV antes del 15 de Diciembre de 2020

## IMPRESO DE SOLICITUD PARA EL CALENDARIO DE LA FACV TEMPORADA 2021

La Entidad Organizadora: \_\_\_\_\_

Con domicilio en: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tlf. \_\_\_\_\_ N° C.I.F \_\_\_\_\_

Página Web: \_\_\_\_\_ e. Mail: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

SOLICITA a la F.A.C.V., Delegación de \_\_\_\_\_, la organización, e inclusión en el Calendario Autonómico de la prueba:

Denominación de la prueba: \_\_\_\_\_

A celebrar en: \_\_\_\_\_ los días: \_\_\_\_\_

Y se compromete a respetar y cumplir lo reglamentado por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, y R.F.E.A., según el ámbito, y cumplir la normativa presente, además de asumir los gastos reseñados en el citado reglamento. Junto a esta solicitud, adjunto el reglamento, y la documentación solicitada por la Federación.

Tipo de Competición: (indicar el campeonato, al que se opta)

Campeonato Autonómico/Provincial (art. 3.1): \_\_\_\_\_

Otros Campeonatos (art. 3.2): \_\_\_\_\_

Persona de contacto de la Organización: \_\_\_\_\_ Tfno.: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

OFERTA COMPLEMENTARIA: \_\_\_\_\_

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** (FACV), inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es realizar las tareas de gestión de pruebas del calendario y publicación de información relativa a la organización y personas de contacto en las publicaciones y página web de la FACV. Asimismo, informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a las entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con **la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE COMUNIDAD VALENCIANA**, cuya finalidad es gestionar y promocionar las pruebas de calendario de esta Federación. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es).*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL ORGANIZADOR

Vº Bº F.A.C.V

Fdo. D/Dña.: \_\_\_\_\_